



Resolución Nro. 006-CUS-2022

Abogada
Carolina Velásquez
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 127 de 10 de enero de 2022, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día, sobre el *"Informe por parte de la Dirección Metropolitana de Catastro, sobre los avances de construcción de la Ordenanza que Categoriza los Accidentes Geográficos; y, resolución al respecto"*; resolvió que en el término de 5 días se pronuncie la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, sobre la posibilidad de operatividad que tengan las administraciones zonales, para el tema de los rellenos de quebrada, y que realice un análisis del contenido del artículo 417 reformado del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, referente al tema de las áreas de relleno como espacio público.

Dada en la sala virtual de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 10 de enero de 2022.

Atentamente,

Mónica Sandoval
Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en la sesión ordinaria realizada el día lunes 10 de enero de 2022.

Abg. Pablo Santillán
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2022-01-10	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG	2022-01-10	

Link de sesión: <https://fb.watch/aseVoL0AHC/>

Secretaría General del
CONCEJO



Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 3: Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo